



AYUNTAMIENTO
DE
CHUCENA
(HUELVA)

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCION

1 DATOS DEL SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:				
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:
TFNO. FIJO:	TFNO. MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
CUENTA BANCARIA PARA INGRESO DE LA SUBVENCION:				
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación: Correo electrónico: Número de teléfono móvil (aviso vía SMS): El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.				
3 DATOS DE LA ACTIVIDAD				
DIRECCIÓN:				
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
GRUPO IAE:	NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD:			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:				
4 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Marque con una "x" la documentación que se adjunta)				
1. En caso de persona física: - DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica. - Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad. - Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.				
2. En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas: - NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica. - Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.				



AYUNTAMIENTO
DE
CHUCENA
(HUELVA)

- Contrato de constitución debidamente registrado de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora.

3.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y frente a la Seguridad Social (TGSS).

5 | DECLARACIÓN RESPONSABLE:

EL/LA ABAJO FIRMANTE **DECLARA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITA, Y :

- Que la actividad desarrollada se ha visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en la normativa dictada durante el estado de alarma y que dicha actividad ha sufrido una reducción de su facturación de al menos el 50%, en relación con la media efectuada en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma.

- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.

- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

En Chucena, a _____ de _____ de 2020.

Fdo.: _____